

**COMUNICADO N° 65/2021**

**ARBA DEJA DE RETENER PAGO ANTICIPADO DE INGRESOS BRUTOS A MONOTRIBUTISTAS**

*Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires*

*Organismo: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires*

*Arba Noticias*

*Fecha 15/07/2021*

---

A través del sitio web “ARBA NOTICIAS”, el ente recaudador comunica la exclusión de los regímenes de retenciones y percepciones a monotributistas bonaerenses, quienes dejarán de pagar adelantos vinculados al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

El beneficio determina que los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos no resultarán pasibles de las retenciones y percepciones dispuestas en los regímenes especiales de recaudación, por el plazo de 5 meses.

En este sentido, la eliminación de retenciones y percepciones favorece a monotributistas bonaerenses, autónomos, cuentapropistas, comercios, microempresas, pymes, etc., quienes dejarán de efectuar pagos anticipados de Ingresos Brutos.

De ese modo, ya no se les aplicarán retenciones sobre movimientos en cuentas bancarias u operaciones con tarjetas de crédito, así como tampoco percepciones cuando realicen una compra a sus proveedores, etc.

La medida comenzó a regir este mes, y si bien se prevé que finalice el **30 de noviembre de 2021**, los contribuyentes alcanzados podrán mantener el beneficio de forma permanente si optan por adherir al régimen simplificado de Ingresos Brutos que ARBA pondrá en marcha en las próximas semanas.